

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 4/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 ENE 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 2020 en la cual se fijaron los montos de Ayuda de Vivienda a partir del 1° de abril de 2020 correspondientes a los funcionarios del Servicio Exterior, Profesionales y Administrativos que desempeñan tareas en el exterior;-----

RESULTANDO: que para los funcionarios del Servicio Exterior Susan Ostría y Juan Pablo Tagliafico se consideraron importes de arrendamiento incorrectos, y para el funcionario Eduardo Rosenbrock se produjo error de tipeo;-----

CONSIDERANDO: que es necesario modificar lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 2020, respecto de los funcionarios mencionados en el "RESULTANDO";-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Modifícase el importe mensual para Ayuda de Vivienda para los siguientes funcionarios del Servicio Exterior que desempeñan funciones en el exterior, a partir del 1° de abril de 2020, y que fueran establecidos por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 2020:-----

SUSAN OSTRIA	USD 1.880
EDUARDO ROSENBROCK	USD 2.800
JUAN PABLO TAGLIAFICO	EUR 1.146

2°.- La erogación resultante será imputada al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 003 de los Programas 480 y 320, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Publíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS